



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 881

LITUECHE, 23-05-2025

Adjudica Licitación "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2025", ID 5124-7-LE25.

DAEM: 0373.-
09/05/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferrería para el DAEM y las Escuelas de la Comuna.
- El Memorandum Interno N° 22 de fecha 26/03/2025 de la Jefa (s) de DAEM, solicitando la gestión de contratación de Suministro de Ferrería.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2025.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65.
- Que dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 27/03/2025 que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-7-LE25.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, de fecha 05/05/2025.
- La demora en el proceso de evaluación de la oferta debido a la apretada agenda de los funcionarios pertenecientes a la comisión evaluadora.
- Que el plazo de adjudicación del portal venció el día 06/05/2025.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que por el monto de adjudicación es necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal.
- Que, el acta de evaluación ya fue firmada por la comisión de evaluación y ésta se someterá a aprobación del Concejo Municipal.
- Que es necesario ampliar el plazo de adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 806 de fecha 07/05/2025 que modifica el plazo de adjudicación de la licitación.
- Que la sesión del Concejo se llevó a cabo el día 06/05/2025.
- El Certificado de Acuerdo N° 90/2025 de fecha 08/05/2025, tomado en Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal para la adjudicación del suministro, recibido con fecha 09/05/2025
- Que, es necesario continuar con el proceso de adjudicación

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto N°661 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2025".
- 2.- **Adjudíquese** al oferente **MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**, Rut: 18.040.351-5, por un presupuesto máximo de \$40.000.000.-
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 881

LITUECHE, 23-05-2025

Adjudica Licitación "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2025", ID 5124-7-LE25.

DAEM: 0373.-
09/05/2025

4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". Con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM y cualquier otro recurso Proveniente del Ministerio de Educación.

5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/PRS/vcc

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-7-LE25

"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA ESCUELAS Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sra. Jefa (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN 14.014.106-2.
- Sr. Encargado de Proyectos, Valentín Carreño Céspedes, RUN 20.144.397-0
- Sr. Secplac, Freddy Madrid Ballesteros, RUN 17.683.282-7

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	AZUU SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA	77.101.935-8
2	COMERCIALIZADORA JOSE ALVAREZ E.I.R.L.	77.110.874-1
3	SOCIEDAD COMERCIAL J Y R SPA	77.506.976-7
4	FERRETERIA OVIEDO S.A.	86.053.400-2
5	MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA	18.040.351-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Declaración jurada Internet	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Oferente cumple con lo solicitado, pasa a evaluación.	Oferente no presenta certificado de experiencia. De todas formas, pasa a evaluación.	Oferente cumple con lo solicitado, pasa a evaluación.	Oferente no presenta certificado de experiencia. De todas formas, pasa a evaluación.	Oferente cumple con lo solicitado, pasa a evaluación.



2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Acredita Exoeriencia	✓	X	✓	X	✓

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
	DESCENTRALIZACIÓN			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Horas	Puntuación	Ponderación
0 - 12	100	Puntuación x 15%
13 - 24	75	Puntuación x 15%
25 - 48	50	Puntuación x 15%
49 - 72	35	Puntuación x 15%
73 - 96	20	Puntuación x 15%
97 o mas	10	Puntuación x 15%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%





EXPERIENCIA

Órdenes de compra similares	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 40 /Precio Oferta X.

DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	20	Puntuación x 15%
Regional	50	Puntuación x 15%
Provincial	75	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

3. Evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	48 hrs	50	7,5%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+11	100	7,5%
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	Nacional	20	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO				x		
TOTAL				40%	\$5.229.919		34,6%
				100%			72,6%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	COMERCIALIZADORA JOSE ALVAREZ E.I.R.L.		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	48 hrs	75	7,5%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	0	0%
	EXPERIENCIA			10%	0	0	0%
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	Nacional	20	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	X		
TOTAL				100%			24,58%
							45,08%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	SOCIEDAD COMERCIAL J Y R SPA		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	24 hrs	75	11,25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+21	100	10%
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	PROVINCIAL	20	1,25%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	x		
TOTAL				100%			31,9%
							84,4%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Ferretería Oviedo SA		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	24 hrs	75	11.25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	0	0	0%
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	nacional	100	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	x		
TOTAL				100%	\$4.524.598		40%
							74.25%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	12hrs	100	15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	5	50	10%
	DESCENTRALIZACIÓN			15%	regional	50	7.5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	X		
TOTAL				100%	\$5.447.570		33.2%
							85,7%

Nota: Se toma como referencia en el criterio de evaluación del precio, la sumatoria de los precios unitarios por existir error en el total neto de las ofertas económicas.





3.- **Conclusión**

El oferente MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA RUT: 18.040.351-5; posee ponderación 85.7%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación.


Paula Reveco Salvo
Jefa (s) DAEM


Valentín Carreño Céspedes
Encargado de Proyectos DAEM


Freddy Madrid Ballesteros
SECPLAC

Litueche, 05 de mayo de 2025.

